Fecha

Vpe:



Pág: 12



"El régimen de autorizaciones está siendo más bien un freno al desarrollo que un fomento"

El titular de la Subtel afirmó que el proyecto de ley para modernizar el régimen autizatorio "no es un parche más" a la ley general de telecomunicaciones.

"La regulación ha ido por detrás de la tecnología", sostuvo el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, tras ingresar el pasado 28 de agosto el proyecto de ley para modificar la Ley General de Telecomunicaciones y plantear la urgencia de cambiar el régimen autorizatorio para simplificar y reducir la permisología de los proyectos en la industria.

"Nuestro sistema hoy día parte de la desconfianza y eso significa que antes de instalar un cable tienes que pedir permiso y si le encuentro un error, no te autorizo. Es un proceso que parte de la base de que el que quiere dar servicio se quiere 'sonar' al Estado y eso tiene un costo social", señaló a DF el titular de Subtel.

La autoridad afirmó que tenemos una mala forma de entender el fomento del desarrollo de las telecomunicaciones y agregó: "Uno ve que, al final, el régimen de autorizaciones está siendo más bien un freno al desarrollo que un fomento de éste. ¿Por qué? Porque la instalación, si cumple con las normas sectoriales, es inocua, no hay ninguna posibilidad de que sea mala. Y sin embargo, nosotros partimos de la desconfianza".

Según señaló, aproximadamente 300 días demora la autorización para instalar una torre, lo que a su juicio es poco eficiente. "No tiene sentido poner tantos frenos previos si al final -desde el punto de vista de las telecomunicaciones- lo que queremos es instalar y avanzar", puntualizó.

Araya aseguró que el provecto busca actualizar la lev en tres etapas, "tratando de no presentar un 'monstruo' que finalmente tardará una década en tramitarse". Explicó que lo más razonable es definir primero el cambio en el régimen de autorizaciones, y luego determinar cuál es el mejor órgano para entregar esas autorizaciones y fiscalizar su cumplimiento. Después, definir qué pasa con la función de promoción y de gobernanza que cumple la Subtel.

# - ¿Proponen una nueva ley o un parche más?

Llegamos a la conclusión de que había que escribir la ley de nuevo. El régimen de autorizaciones está en el artículo 14 de la ley actual y cuando terminamos de editarlo, para que diera cuenta del nuevo régimen registral y de la gestión del espectro, estábamos tocando todo el articulado de la ley. Estaba quedando un Frankenstein. No es un proyecto refundacional, sí es un nuevo texto que recoge toda la historia de los últimos 42 años de la Ley General de Telecomunicaciones y los parches que se le han hecho en un solo texto refundido. Entonces, esto no es un parche más. Quedó un texto distinto, con la misma base, pero que modifica la esencia de las autorizaciones v está actualizado. No tiene la estructura de una ley que regula la telefonía, sino que habla de servicios de telecomunicaciones en términos amplios y de conceptos propios de la conectividad digital.

### ¿En qué consiste el régimen registral?

- Actualmente, en el mundo los despliegues de telecomunicaciones están sujetos a lo que se llama un régimen registral, que significa 'pásame tu proyecto técnico y ponte a implementarlo sin esperar un ok de mi parte'.

"Había que escribir la ley de nuevo (...) No es un proyecto refundacional, pero sí es un nuevo texto que recoge toda la història de la Ley General de Telecomunicaciones".

De esta forma el proyecto técnico queda registrado y eso tendrá consecuencias. En primer lugar, le voy a contar a la ciudadanía que hay una nueva oferta de servicio en esa zona donde se va a construir, y una segunda consecuencia es que si uno no implementa lo que se prometió en el proyecto técnico, las sanciones serán más fuertes porque partí desde la confianza. Es un cambio de lógica. Confío en ti a priori, pero mi fiscalización va a ser ex post

Este cambio de paradigma deja una línea de excepciones que es la gestión del espectro, porque éste necesita que haya alguien que lo administre y regule, hecho que no está sujeto a discusión a nivel

- ¿Por qué quieren reducir

### la vigencia de las concesiones?

- Nuestra ley es antigua. Entregamos concesiones por 30 años y hoy los servicios que uno da con espectro no tienen nada que ver con los que se podían dar en 1994. Entonces, este es otro problema porque nos interesa que haya evolución tecnológica. Lo que proponemos es acortarlas a 15 años, pero con un espacio de renovación. La renovación busca que las empresas hagan un upgrade tecnológico y a partir de ese upgrade pueden tener otros 15 años de concesión.

#### - ¿Cómo lo ven los operadores?

- Sin duda en la tramitación de la ley ése va a ser uno de los puntos de discusión y otro punto de fricción van a ser las condiciones para la renovación de las concesiones, que hoy no están normadas.

#### - ¿Por qué crear una nueva institucionalidad?

- El único servicio que tiene regulación tarifaria v no tiene una superintendencia son las telecomunicaciones. El exsubsecretario Jorge Atton

lo entendió ven 2012 presentó un proyecto de ley que no avanzó por razones presupuestarias, no porque alguien crea que no se necesita. Durante esta administración hemos avanzado en tener una institución que verdaderamente fiscalice sin aumentar la estructura de costos, para que así cuando entremos a la discusión, la

gran piedra de tope no sea el presupuesto, sino la orgánica que el país necesita.

## - ¿Prefiere una agencia?

- Absolutamente. Tengo la impresión de que el proyecto que se presentó el 2012, que habla de una superintendencia, es un buen proyecto porque define la estructura mínima, pero le cambiaría el carácter de Superintendencia por un carácter más colegiado. Se está constituyendo la agencia de ciberseguridad, a partir de la aprobación de la Ley Marco de Ciberseguridad, se aprobó la Ley de Protección de Datos Personales y va a haber una agencia de protección de datos personales. Parece razonable que haya una agencia de conectividad digital, así que mi intención va por ese lado.